



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 051/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **14 de mayo de 2026**

LICITACIÓN

**Licitación Pública N° 048/2026 –
Resol.1435 /2026**

EDICTOS

Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Juzgado de Faltas Ambiental
---------------------------	---------------------------	--

.....
LICITACIÓN
.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/2026 - RESOLUCIÓN N° 1356/2026-

OBJETO: Adquisición de una (1) unidad 0KM tipo Pick-up liviana, con cabina doble y capacidad para cinco (5) pasajeros.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Treinta y Seis Millones con 0/100 Ctvs.
(\$36.000.000.00).-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Treinta y Seis Mil con 0/100 Ctvs. (\$36.000.00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 29 de mayo de 2026, a las 11:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 051/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **14 de mayo de 2026**

EDICTOS

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALAI de la Ciudad de Resistencia, Silvia Geraldine Varas, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ PEÑEVER, OSVALDO RICARDO S/ ESTADOPROVINCIALLESIVIDAD" Expte. N° 366/2024-1-A, notifica a la Sr. PEÑEVER OSVALDO RICARDO-D.N.I N° 30.051.102 del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "///Resistencia, 16 de Octubre 2025...notifíquese al Sr. PEÑEVER OSVALDO RICARDO-D.N.I N° 30.051.102, del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio...NOT..- El presente documento fue firmado electrónicamente por: Silvia Geraldine Varas JUEZ DE CAMARA".-----

"Resistencia, 12 de abril de 2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55y56del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. PEÑEVER OSVALDO RICARDO-D.N.I N° 30.051.102, - por el plazo de quince(15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-.VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATOS TOFFEL NATALIA, DNI: 25.975.948, JUEZ DE CAMARA".-----

Resistencia, 07 de Noviembre del 2025.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 051/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **14 de mayo de 2026**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contencioso Administrativa, SALA I, de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE ESPERANZA VARAS, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA/ GONZALEZ RAMIREZ, LUZ DANIELA S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. N° 739/2024-1-A, notifica la Sra. GONZALEZ RAMIREZ, LUZ DANIELA, D.N.I. N° 41.355.605- del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: “///Resistencia, 26 de noviembre de 2025.-...notifíquese a la señora GONZALEZ RAMIREZ, LUZ DANIELA, D.N.I. N° 41.355.605 del traslado conferido en fecha 12/04/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT..- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA”.----- “Resistencia, 12de Abril de 2024. I... II... III... IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señora GONZALEZ RAMIREZ, LUZ DANIELA, D.N.I. N° 41.355.605. por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V... VI... VII... VIII... IX... NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, JUEZA DE CAMARA”.----- Resistencia, 09 de febrero de 2026.-----**El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.**-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 051/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **14 de mayo de 2026**

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 876, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a los SUCESORES del Sr. FERNANDEZ CIRILO CUIT N° 20-07407416-3, quien registra fallecimiento en fecha 20/05/2011 en su carácter de responsable del inmueble sito en Av. Coronel Falcón N° 907, ciudad, cuyos datos catastrales son Circ. 2 Secc. B, Mz. 006, Pc. 010, Ch. 114, de esta ciudad de Resistencia, conforme constancia catastral agregada, a comparecer ante este Tribunal, en los autos caratulados: "SUCE. DE FERNANDEZ CIRILO S/ INFRACCIÓN AL CÓDIGO DE FALTAS MUNICIPAL VIGENTE", EXPTE. N° 50120-S-2025, por sí o por apoderado, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuarse el procedimiento según Ministerio de la Ley; vencido dicho plazo procédase a dictar sentencia en rebeldía, de acuerdo a las constancias obrantes en la causa. Todo ello en virtud del Acta de Infracción N° 1057504, de fecha 20/02/2025, Hora: 09:00, labrada en: Av. Coronel Falcón N° 907 (MZ 06 PC 10 CH 114), Por el Motivo: "POR EXISTENCIA DE YUYOS Y MALEZAS DE GRAN PORTE EN EL INMUEBLE (TERRENO BALDÍO) AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN...", en contravención al Art. 73 del C.F.M y Ordenanza 12016/16. Secretaría interviniente - Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1.-----

Resistencia, 24 de abril de 2026.-----

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal N° 1.-----